

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo por el que se amplía la plantilla del profesorado de los centros docentes públicos para los cursos escolares 2024-2025 y 2025-2026**
- **Acuerdo sobre las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las aulas hospitalarias en Andalucía**
- **Acuerdo por el que se aprueba el inicio de tramitación del anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía**
- **Acuerdo relativo al Plan estratégico andaluz para el abordaje de las distintas variables de hepatitis virales para el periodo 2024-2030**
- **Acuerdo sobre las actuaciones en materia de autocuidados puestas en marcha por la Junta de Andalucía durante 2023**
- **Acuerdo por el que se autoriza a la Universidad de Comillas a impartir el Grado de Enfermería en el centro universitario San Juan de Dios de Bormujos**
- **Decreto por el que se crea la Academia Andaluza de Enfermería y se aprueban sus estatutos**
- **Acuerdo sobre las ayudas a los estudiantes de las universidades públicas andaluzas para la acreditación de idiomas**
- **Acuerdo relativo a la aportación complementaria de la Junta de Andalucía al programa de ayudas 'Erasmus+' para universitarios andaluces**
- **Acuerdo sobre el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se aprueban los planes de ordenación de recursos naturales y de uso y gestión de cinco parques naturales de Andalucía
- ▶ Acuerdo de toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 23 de julio de 2024
- ▶ Acuerdo sobre el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el periodo 2024-2029
- ▶ Acuerdo sobre la creación del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía y relativo al balance en 2024 de las capacidades andaluzas en el ámbito de la IA
- ▶ Acuerdo sobre las manifestaciones de interés para realizar inversiones industriales en el proyecto 'Hub Aeronáutico Net Zero de Jerez'
- ▶ Acuerdo sobre el protocolo con la Federación del Metal y el Clúster Marítimo para impulsar proyectos formativos en el sector naval en la provincia de Cádiz
- ▶ Acuerdo sobre la contratación del servicio de atención y acogida para víctimas de violencia de género, menores y personas dependientes a su cargo



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta aprueba una nueva ampliación de la plantilla docente pública en 1.275 efectivos

Se refuerzan para los dos próximos cursos los centros de zonas de transformación social con más maestros, profesores y orientadores

El Consejo de Gobierno ha aprobado una ampliación de la plantilla docente pública de los centros educativos ubicados en zonas de transformación social (ZTS) para los dos próximos cursos, en los que se incorporarán 1.275 nuevos efectivos con el objetivo de mejorar la calidad y la equidad de la educación como herramienta fundamental de compensación de las desigualdades sociales y económicas.

A través de esta medida, el Gobierno andaluz replantea la educación compensatoria en estas zonas, de tal forma que en alrededor de 800 centros educativos no sólo dispondrán de más recursos humanos, tanto maestros de Primaria (561), orientadores (260) y profesores de Secundaria (454), sino que se establecerán cambios organizativos y pedagógicos. Así, se incluyen centros de zonas Eracis, centros que están dentro del Plan de Compensación Educativa, centros con una tasa de fracaso escolar superior al 10% (alumnado que no titula en la ESO) y centros rurales o que se encuentren en zonas geográficas aisladas.

Esta medida se suma al incremento de plantilla aprobado el 2 de julio de 2024 por el Consejo de Gobierno en 1.010 docentes -destinado fundamentalmente al crecimiento de la Formación Profesional (690) y de las Necesidades Educativas Especiales (260) y también para el refuerzo de la formación en competencia digital (60)-, con lo que el sistema educativo público de Andalucía contará, gracias a estos acuerdos, con la incorporación de un total de 2.285 efectivos. La inversión global ronda los 220 millones de euros.

Con esta nueva ampliación, por primera vez, los colegios contarán en sus plantillas con un orientador de forma estable y exclusiva, es decir, no serán compartidos por varios centros. Supone un cambio en el modelo de la orientación educativa que incide directamente en la mejora de la atención en centros que presentan, entre otras circunstancias, una tasa de alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo superior al 20% o una tasa de idoneidad (es decir, que el alumno vaya en el curso que le corresponde) inferior al 70% en sexto de Primaria.

Estos orientadores de los colegios se dedicarán de forma prioritaria a labores de asesoramiento metodológico para una adecuada atención personalizada, a la mediación



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

entre los distintos sectores de la comunidad educativa y a intervención directa con familias y alumnos.

Además, un total de 60 institutos de Secundaria (IES) de estas zonas de transformación social contarán con un segundo orientador, centros que cuenten con más de 300 alumnos y una tasa de titulación por debajo del 90%. Realizarán sobre todo tareas de orientación profesional al mundo laboral con carácter prioritario.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta regula por primera vez las aulas de las unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil

En Andalucía existen 26 aulas hospitalarias y 14 unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, que atienden a unos 15.000 alumnos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las instrucciones que ordenan el funcionamiento de las aulas hospitalarias realizadas por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo. Estas instrucciones regulan las Aulas Hospitalarias de Andalucía y, por primera vez, ordenan el funcionamiento de las que están situadas en las unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ).

La normativa de estas instrucciones no se actualizaba desde 2007 y habían quedado obsoletas. Estas aulas hospitalarias, así como las USMIJ, están ubicadas en recintos hospitalarios y/o centros sanitarios para la atención educativa del alumnado ingresado y dar de esta forma continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando en el desarrollo integral del alumnado y facilitando la coordinación con el centro docente, el seguimiento curricular del alumnado, así como su reincorporación una vez haya finalizado su hospitalización. Tienen como función garantizar el derecho a la educación del alumnado atendido en las USMIJ en cualquier régimen, ya sea ambulatorio u hospitalizado, permitiendo y facilitando la continuidad de sus estudios.

Las nuevas instrucciones incluyen como novedad la coordinación y el seguimiento de la atención educativa del alumnado hospitalizado entre administraciones. Estas medidas complementan las ya implementadas el curso pasado por parte de las consejerías de Desarrollo Educativo y la de Salud con la puesta en marcha del protocolo conjunto de colaboración que establece las condiciones generales y básicas necesarias para ofrecer una escolarización segura al alumnado enfermo en situación de cronicidad compleja o en situación de cuidados paliativos que pueda asistir al centro docente de forma puntual o permanente y que, durante su permanencia, precise de cuidados sanitarios continuados que no pueden realizarlos recursos personales especializados con los que cuente el centro docente, requiriéndose la intervención profesional sanitaria.

En Andalucía existen un total de 26 aulas hospitalarias y 14 unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil repartidas por todas las provincias. El número total de docentes es de 45 en las aulas hospitalarias y 19 en las unidades de Salud Mental, que atienden anualmente a unos 15.000 alumnos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Sus principales objetivos son proporcionar una atención educativa ajustada a la evolución de la salud del alumnado hospitalizado que evite el desfase curricular que pudiese derivarse de su situación y eliminar el aislamiento del alumnado hospitalizado a través de un clima de participación e interacción con adultos e iguales, desarrollando distintas actuaciones e intervenciones desde una perspectiva integral.

Estas instrucciones se aplicarán en todos los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y enseñanzas postobligatoria. Además, siguen manteniendo la consideración de las estancias, a efectos organizativos, entre cortas (cuando la permanencia del alumnado en el centro sanitario tenga una previsión de hasta 7 días), media estancia (permanencia entre 8 y 14 días) y larga estancia (previsión superior a 14 días). Para cada alumno o alumna hospitalizado se elabora un horario personalizado que queda establecido en su plan de trabajo individualizado.

El alumnado hospitalizado en los centros dependientes del sistema sanitario público de Andalucía dispone del equipamiento específico y para garantizar el acceso a la educación y la continuidad de los estudios del alumnado hospitalizado las aulas hospitalarias están dotadas del equipamiento informático, dispositivos digitales y de conexión necesarios, que permiten desarrollar los procesos de aprendizaje y/o cursar las enseñanzas en la modalidad a distancia.

También se pueden establecer colaboraciones con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro o asociaciones y se dotará económicamente a las aulas hospitalarias incluidas las de las USMIJ, ubicadas en los hospitales de la red del Servicio Andaluz de Salud de los recursos económicos necesario para cubrir los gastos de funcionamiento y la compra de material específico y didáctico.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

El Consejo de Gobierno inicia la tramitación del anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

La futura norma facilitará el incremento de la oferta y los suelos disponibles para construir viviendas protegidas y a precio asequible

El Consejo de Gobierno ha aprobado el inicio de la tramitación del anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, que tendrá como principal objetivo impulsar y favorecer el derecho a la vivienda en Andalucía. La futura ley establecerá las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la vivienda, la emancipación de los jóvenes, la habitabilidad de las viviendas y la protección a las personas con más dificultades. Esta norma incorporará, además, un plan de choque para poner a disposición suelos y nuevas viviendas de manera inmediata.

Andalucía es la primera comunidad que impulsa una ley propia tras la Ley Estatal de Vivienda que, tras un año de vigencia, no ha resuelto los problemas de la vivienda y que, según una sentencia del Tribunal Constitucional, había invadido competencias en la materia que eran exclusivas de Andalucía. Dicha sentencia dio la razón a la Junta de Andalucía en su recurso de inconstitucionalidad a la norma estatal.

La Ley de Vivienda de Andalucía vendrá a resolver la dispersión normativa existente (con la derogación de cuatro leyes andaluzas), el encarecimiento del precio para la venta y para el alquiler, la falta de oferta de vivienda en alquiler, las dificultades de los jóvenes y otros colectivos para su emancipación, el envejecimiento del parque residencial o las carencias de espacios públicos y zonas verdes. Además, esta ley nace para cumplir con el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, como recoge la Constitución, en su artículo 47, y el Estatuto de Autonomía, en el 56.

El anteproyecto ha surgido del diálogo y del consenso, reflejando en el texto las aportaciones recibidas de los agentes del sector durante el periodo de consultas públicas. Con sus aportaciones, la futura norma busca el equilibrio entre propietarios, compradores, arrendadores, constructores y familias. El documento actual es un borrador sobre el que ahora se trabajará durante el periodo de tramitación.

Este anteproyecto de Ley se sustenta en varios ejes principales. El primero de ellos se centra en la producción de suelo para viviendas a precio asequible, mediante medidas como la creación de una bolsa de suelo disponible que podrá consultar el sector a través de un portal informático; o la incorporación inmediata de los suelos urbanos dotacionales al uso residencial, para configurar una infraestructura de equipamiento en alquiler.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En segundo lugar, se apostará por el incremento de la oferta de vivienda, en la línea de lo que el Gobierno andaluz lleva realizando desde el año 2019, con subvenciones a promotores públicos y privados, entre otras actuaciones. El anteproyecto de ley crea la figura de las áreas prioritarias, en las que existen mayores dificultades para el acceso a la vivienda y en las que se concentrarán los recursos de la administración en forma de ayudas al alquiler, ayudas a la compra o incentivos a la construcción de nueva vivienda o a rehabilitación. Además, se simplificará la construcción de vivienda protegida, asimilando a la libre, así como la gestión de los demandantes de vivienda. Por último, se impulsará la colaboración público-privada, para garantizar una oferta de adecuada.

En tercer lugar, la futura Ley de Vivienda de Andalucía perseguirá el equilibrio de la oferta de vivienda en venta y alquiler y de los distintos usos de la vivienda, defendiendo el uso residencial habitual y permanente. En ese sentido, se incorporarán nuevas formas de residencia como son los alojamientos temporales, para personas que por motivos diversos se desplazan.

Asimismo, el anteproyecto se detiene en la mejora y optimización del parque residencial mediante un inventario único de viviendas públicas ya sean de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos, o de los promotores privados. También se apuesta por la mejora de la calidad y de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles y por potenciar el uso de terrazas y espacios libres, además de constituir una Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía.

Plan de choque

Por último, el Gobierno andaluz ha incluido una disposición adicional primera para hacer frente al problema de la vivienda con un plan de choque, que actuará de forma inmediata y pondrá a disposición suelos y nuevas viviendas que destensen un escenario que está marcado por la ley estatal de vivienda.

Este plan permitirá construir VPO en suelos dotacionales sin acudir a la modificación de los instrumentos de ordenación urbanística y se destinarán a vivienda protegida en alquiler permanente. Además, se podrá construir VPO de forma automática sin modificar el instrumento urbanístico sobre suelos terciarios, con uso turístico y dotacional privado y permitirá un incremento del 20% de las viviendas y 10% de la edificabilidad en aquellos suelos residenciales que se destinen a VPO.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta aprueba un plan estratégico para erradicar las hepatitis víricas en Andalucía

Alineada con los objetivos de la OMS, la estrategia fija acciones en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia e I+D+i

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP), un plan de acción operativo para mejorar la gestión de las hepatitis virales en Andalucía, donde el año pasado se registraron 621 nuevos casos de hepatitis vírica. El plan es también una nueva iniciativa de la Consejería de Salud y Consumo para impulsar la concienciación y estimular las políticas activas en la gestión de estas hepatitis y su tratamiento, con el objetivo último de eliminar las hepatitis virales en Andalucía.

Además, el PEAHEP es un plan pionero en España, ya que será el primero y el único en el que se engloban todas las hepatitis víricas (VHA, VHB, VHC, VHD y VHE) en una misma estrategia, alineándose con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la eliminación de las hepatitis víricas en 2030. De hecho, reconociendo el importante problema de salud pública que representa la hepatitis, en la 63ª Asamblea de la OMS, celebrada en 2010, se estableció el 28 de julio como el Día Mundial contra la Hepatitis, haciendo un llamamiento mundial para dar una respuesta integral en la lucha contra esta enfermedad.

Este organismo internacional estimaba que, en 2024, más de 254 millones de personas en todo el mundo están infectadas por el virus de la Hepatitis B (VHB) y 50 millones con el virus de la Hepatitis C (VHC). Estas infecciones causan aproximadamente 3.500 muertes diarias y la mortalidad está en aumento. El objetivo de la OMS es eliminar las hepatitis virales como amenazas para la salud pública en el año 2030, lo que incluye la reducción del 90% en las nuevas infecciones y del 65% en la mortalidad.

Sólo el año pasado en Andalucía se notificaron un total de 621 casos de hepatitis virales: 72 de hepatitis A; 79 de hepatitis B; 393 de hepatitis C y 77 de otras hepatitis víricas. Del total de contagios, 443 se dieron en hombres, lo que supone un 71,3% del total, y 178 en mujeres, que representa el 28,66%. Por edades, el mayor número de contagios se produce en el grupo etario de 45 a 65 años para todos los tipos de hepatitis virales entre los hombres, con 251 casos (56,65% del total de casos en hombres); mientras que en las mujeres varía según el tipo, así el contagio de hepatitis A se registró en mayor medida entre los menores de 14 años (con 11 casos en total) y el resto se concentró también en el grupo de 45 a 65 años (6 de hepatitis B, 54 de C y 17 del resto). De este



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

modo, se calcula que la incidencia de la hepatitis A en Andalucía es de 8,4 por cada 100.000 habitantes; de la hepatitis B es de 9,2 por 100.000 habitantes; la tasa de la hepatitis C es de 45,8 por 100.000 habitantes y la del resto de hepatitis virales es de 9 por cada 100.000 habitantes.

Por provincias, en Almería se han registrado en total 110 casos (26 de A, 17 de B, 66 de C y una del resto); en Cádiz se produjeron 100 nuevas infecciones (ocho de A, tres de B, 54 de C y 35 del resto de hepatitis virales); en Córdoba, el cómputo total asciende a 38 (cuatro de A, seis de B, 17 de C y nueve de otras); en Granada se notificaron 68 casos de hepatitis virales (dos de A, cuatro de B, 59 de C y cinco de las restantes); en Huelva contrajeron hepatitis 22 personas (una de A, dos de B y 19 de C); en Jaén el registro ha contabilizado 40 casos en total (tres de A, 31 de C y 6 del resto); en Málaga la suma asciende a 131 casos (14 de A, 28 de B, 79 de C y diez del resto); y en Sevilla se notificaron 112 casos de hepatitis virales en total (14 de A, 19 de B, 68 de C y once del resto).

La Consejería de Salud y Consumo, ante la situación mundial de las hepatitis virales, puso en marcha en 2022 el Plan de Acción Operativo para mejorar la gestión de la Hepatitis C, que ahora se ve reforzado con este nuevo Plan Estratégico que incluye todas las hepatitis virales. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por su parte, publicó en 2015 el Plan Estratégico para el Abordaje de las Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud.

En paralelo, diferentes sociedades científicas y asociaciones han constituido la Alianza para la Eliminación de las Hepatitis Víricas en España, desde la que se proponen numerosos trabajos de información y concienciación para conseguir la detección precoz de las hepatitis víricas e implantar programas de detección precoz y planes para la eliminación de estas enfermedades. Recientemente, esta Alianza ha publicado recomendaciones específicas para abordar este problema en nuestro país.

Motivos para su elaboración

De este modo, el PEAHEP surge como respuesta a la alta prevalencia y carga de enfermedad, aunque se estima que una parte significativa de la población de Andalucía desconoce su infección, lo que contribuye a la transmisión continua y a la progresión de la enfermedad hacia estadios más graves. Estas infecciones pueden llevar a complicaciones crónicas que aumentan la morbilidad y mortalidad en la región.

Asimismo, la introducción de nuevos tratamientos y estrategias de prevención ha mejorado significativamente el manejo de las hepatitis virales. Los Antivirales de Acción Directa (AAD) para la hepatitis C, las vacunas para la hepatitis A y B, y las estrategias de prevención para la hepatitis E y D, han demostrado ser altamente efectivos. Estos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

tratamientos y medidas preventivas no sólo mejoran la salud individual, sino que también reducen significativamente el riesgo de transmisión, al eliminar la infección activa en los pacientes tratados y prevenir nuevas infecciones. Sin embargo, existen grupos poblacionales con mayor riesgo de infección por hepatitis víricas, incluyendo personas usuarias de drogas, población reclusa, migrantes, y personas sin hogar, que requieren estrategias específicas y adaptadas para garantizar un acceso equitativo al diagnóstico y tratamiento.

Finalmente, las hepatitis víricas generan una carga sobre el sistema de salud y la economía, debido a los costos asociados con el manejo de complicaciones crónicas. Por lo que la implementación de un plan eficaz no sólo mejora la salud de la población, sino que también optimiza los recursos sanitarios y reduce los costos a largo plazo.

El Plan Estratégico Andaluz para el abordaje de las hepatitis víricas 2024-2030 se estructura en cinco líneas estratégicas específicas y dos transversales. La primera se centra en la promoción de la salud con el objetivo de potenciar las capacidades de la población para mejorar su salud y adoptar hábitos saludables mediante la educación sanitaria. Con este objetivo, se van a difundir mensajes informativos a la población sobre la prevención de las hepatitis virales e información específica a ganaderos, cazadores, manipuladores de alimentos y profesionales culinarios sobre la hepatitis E para que eviten el contacto con fuentes de infección. En paralelo, se va a realizar una implantación progresiva de la secuenciación genómica para la vigilancia de hepatitis VHA y VHE, en coordinación con Salud Ambiental y Salud Alimentaria.

La segunda línea estratégica, dedicada a la prevención y diagnóstico, propone fortalecer la inmunidad de la población con mayor riesgo frente a la VHA, mejorar la educación preventiva en grupos de riesgo y población en situación de vulnerabilidad y promover el diagnóstico precoz de los casos y sus contactos para cortar las cadenas de transmisión, además de alcanzar la inmunización frente a la hepatitis B del 100% de la población nacida en 1994 y cohortes posteriores y población de riesgo entre 31 y 70 años.

Así, además de fortalecer la inmunidad de la población en riesgo frente a la hepatitis A (VHA), como objetivos específicos, esta línea incluye asegurar la vacunación de la población susceptible frente a VHA y definir estrategias de vacunación frente a VHB para grupos específicos y facilitar e incrementar el diagnóstico de infecciones por hepatitis víricas (VHB, VHD y VHC).

De este modo, se fomentará la vacunación VHA de hijos de madres procedentes de países de alta y media endemicidad nacidos en Andalucía; se potenciará la vacunación VHB en pacientes que pertenecen a colectivos vulnerables y población de riesgo y se diseñarán circuitos de implementación que permitan el diagnóstico reflejo de las hepatitis virales, en todos los laboratorios de los centros del sistema sanitario público



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Andaluz, bien sea a través del propio centro o actuando como laboratorios regionales de referencia.

Otras acciones previstas son identificar a las personas diagnosticadas de Virus Hepatitis C (VHC) por los Servicios de Microbiología, que no han recibido tratamiento y/o no han logrado la curación, con objeto de establecer estrategias de rescate; acercar las actividades de detección precoz del VHC por parte de profesionales sanitarios a los entornos y/o entidades que atienden a los colectivos más vulnerables; y facilitar las actividades de detección oculta (VHB, VHC, VHD) realizado por los profesionales a los centros o entidades que atienden a colectivos altamente vulnerables (usuarios de drogas, personas sin hogar, personas que ejercen la prostitución).

Finalmente, esta segunda línea estratégica también incluye, entre sus acciones, establecer protocolos de secuenciación genómica completa (WGS) en muestras positivas a virus hepatitis E en mataderos; e impulsar la creación de una guía de buenas prácticas para el control y la reducción de la hepatitis E en explotaciones de porcino y en mataderos.

Protección, tratamiento y vigilancia

La tercera línea se centra en la protección de los consumidores, en concreto, pretende reducir el impacto en la salud de los consumidores por alimentos contaminados con hepatitis A; reducir el riesgo de transmisión del virus de la hepatitis E por alimentos e implementar un sistema de información con un enfoque 'One Health' para mejorar la vigilancia de hepatitis A y E.

Con estos objetivos, las acciones previstas pasan por el desarrollo de un programa de actuación orientado al control de los productos puestos en el mercado directamente por el productor (en mercados de abastos o de venta específicos, o en otros establecimientos minoristas), en coordinación con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la administración local; y la incorporación, dentro de los programas de autocontrol y planes sanitarios, así como de la vigilancia sanitaria, actuaciones específicas de evaluación de la presencia del virus de la hepatitis A en aquellas zonas en situación de riesgo (sequía, detección de contaminación fecal, superación valores de colifagos) y, dentro de los controles sanitarios establecidos, actuaciones específicas de evaluación de la presencia del virus de la hepatitis A en aquellas zonas de baño marítimas y continentales en situación de riesgo (vertidos, contaminación fecal...).

Asimismo, el plan prevé elaborar un díptico informativo para los manipuladores de establecimientos alimentarios sobre medidas de higiene preventivas para evitar o reducir la contaminación vírica de los alimentos; establecer controles coordinados ante



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

alertas por presencia de alimentos con virus hepatitis A e implantar un programa de vigilancia sanitaria en el uso de aguas regeneradas para cultivos agrícolas en coordinación con la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

La cuarta línea estratégica se basa en facilitar el acceso al tratamiento antiviral y el seguimiento a las personas diagnosticadas con VHC, VHB y, en su caso, VHD, tanto a la población general como a grupos vulnerables con escasa adherencia a la consulta especializada. Para lograrlo, se van a implementar de forma progresiva el diagnóstico en un solo paso para hepatitis C, con desarrollo en curso para hepatitis B y D, lo que facilitará y acelerará el proceso de diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

También se simplifica el proceso de derivación a consulta especializada dirigido a población general con hepatitis C y grupos vulnerables; al tiempo que se va a implantar la telemedicina/teleasistencia para las consultas entre profesionales y para garantizar la asistencia de pacientes VHC, VHB y/o VHD con dificultades de accesibilidad.

La Consejería de Salud y Consumo cuenta, asimismo, con el Servicio de Farmacia para implementar medidas y protocolos para la mejora de dispensación en acto único, seguimiento por telefarmacia y descentralización de recogida de terapias, para pacientes con VHC, VHB y VHD. En paralelo, el plan prevé impulsar la disponibilidad de la tecnología elastometría transicional 'Fibroscan' en la mayoría de los centros sanitarios para la estimación no invasiva de fibrosis hepática, lo que mejorará el manejo y seguimiento de los pacientes afectados, entre otras acciones.

La quinta línea estratégica se marca como objetivos generales conocer la situación epidemiológica de las hepatitis víricas en Andalucía; reforzar los mecanismos de vigilancia epidemiológica para mejorar la detección de casos de hepatitis víricas y adoptar medidas preventivas y de control.

Por último, las dos líneas transversales se refieren a la formación, con el objetivo de promover el conocimiento y la concienciación sobre el manejo de las hepatitis víricas entre los profesionales sanitarios y elaborar un plan de formación para que los profesionales adquieran las competencias necesarias en su gestión; y la investigación e innovación. En este sentido, impulsará la I+D+i en la evaluación de intervenciones y la búsqueda de innovaciones para abordar los problemas actuales de hepatitis víricas en Andalucía, a través de redes de investigación colaborativas y grupos de trabajo para la colaboración entre distintos ámbitos profesionales que permitirán un enfoque integral y coordinado; establecer convenios de colaboración con universidades, ayuntamientos, servicios sociales, ONG y administración sanitaria e impulsar proyectos de investigación que permitan obtener evidencias sólidas de los resultados en salud de las diferentes acciones de atención a las personas afectadas por hepatitis víricas, actualmente en curso en Andalucía y proyectadas para la ejecución tras la aprobación del plan.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta promueve los autocuidados como el mejor escudo posible frente a la enfermedad

El Gobierno andaluz realiza actuaciones transversales entre varias consejerías para fomentar los hábitos de vida saludables

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento, coincidiendo con la celebración el 24 de julio del Día Internacional del Autocuidado, de las actuaciones realizadas en materia de autocuidados durante 2023 por las consejerías de Salud y Consumo y de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y en las que destaca la promoción de hábitos de vida saludables como mejor escudo ante la enfermedad.

Ante el envejecimiento de la población, el incremento de la cronicidad y el déficit de facultativos, problemas de los que ya alertó la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2022 y ante lo que recomendó utilizar las intervenciones de autocuidado como elementos críticos para lograr la cobertura sanitaria universal (CSU), promover la salud, preservar la seguridad mundial y servir a las poblaciones vulnerables; la Junta de Andalucía está impulsando un cambio del sistema sanitario que tiene como pilares, más allá de la atención sanitaria, la prevención y promoción de la salud, además de la atención a la cronicidad, la humanización y la investigación.

En esta línea, la Consejería de Salud y Consumo, en colaboración con otras consejerías (Desarrollo Educativo y Formación Profesional; Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; Turismo, Cultura y Deporte; y Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), desarrolla programas específicos de promoción de la salud y el autocuidado en la población andaluza, en el marco de distintas estrategias y planes, que tienen como motor y principal aliado a los Equipos de Atención Primaria (EAP).

En esta planificación estratégica destacan la Estrategia de Cuidados de Andalucía; la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía; el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 y el Plan Andaluz para la Prescripción de Ejercicio Físico, y que se concretan en actuaciones que van desde la formación de los menores en hábitos saludables en los centros educativos a las pautas que reciben los pacientes que pasan por las Consultas de Acogida de Atención Primaria o la preparación de los profesionales para atender y enseñar pautas de autocuidado a los pacientes.

Así, el Programa CIMA (Innovación y Mejora del Aprendizaje) de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha ofertado una línea de promoción de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

hábitos de vida saludable durante el curso 2023-2024 centrada en el 'Sueño saludable y autocuidado'. El objetivo era potenciar que el alumnado de todas las etapas educativas desarrolle hábitos saludables diarios a través de bloques temáticos tales como 'La importancia del sueño', 'La salud física y mental', 'El autocuidado físico y emocional', 'Rutinas relajantes antes de dormir alejadas de dispositivos electrónicos' o 'Beneficios del ejercicio, manejar el estrés y la ansiedad'.

Durante el curso escolar 2022-2023 se pusieron en marcha, en colaboración con el personal docente de los centros educativos, los programas de innovación educativa: 'Creciendo en Salud' (agrupado en dos niveles de edad, 0-3 años y 4-12 años) y 'Forma Joven', de 12 hasta 16 años, que se desarrollan con el apoyo de la Enfermera Referente en Centros Escolares y los recursos técnicos de promoción de la salud de Distritos y Áreas de Gestión Sanitarias. De este modo, durante 2023 y lo que va de 2024, se han realizado 100.002 intervenciones en las que han participado 2.165.833 alumnos.

Asimismo, el Instituto Andaluz de la Juventud, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, impartió en 2023 talleres de sensibilización dirigidos a mediadores en salud, estudiantes de 2º de ESO y 1º de Bachillerato, abordando temas como el uso positivo de las TIC, la sexualidad y las relaciones igualitarias, y la educación emocional.

Preparación de los profesionales sanitarios

También en las Consultas de Acogida en Atención Primaria, los pacientes reciben recomendaciones para el autocuidado y el aprendizaje, además de una primera valoración para poder resolver su situación, en colaboración con el profesional médico del equipo. El año pasado se realizaron 1.801.273 consultas de acogidas relacionadas con 18 protocolos vinculados a problemas de salud y cuidados, en las que se facilitaron recomendaciones sobre diferentes conductas relacionadas con autocuidados, como pueden ser molestias urinarias, dolor lumbar, artralgias, diarrea o vómitos, entre otras.

Por otra parte, 1.220 profesionales de la enfermería se formaron el año pasado en los programas de educación terapéutica y desarrollo de autocuidados en diabetes, insuficiencia cardíaca y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), con el objetivo de mejorar las actuaciones en consulta o en domicilio.

Del mismo modo, en 2023, se planificó el programa estructurado de educación terapéutica para la prevención y cuidados en el pie diabético a través de diferentes grupos de trabajo con personas expertas, teniendo como objetivo avanzar en la educación individual y grupal de pacientes y familias, a través de instrumentos que permiten conocer y mejorar el grado de conocimientos y habilidades en autocuidados del pie en personas con diabetes. Este programa incluye la puesta en marcha de nuevos



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

registros en la historia clínica que facilitan la exploración y estratificación del pie de riesgo, así como ayuda en la toma de decisiones.

Todo ello, acompañado de indicadores de seguimiento, permiten monitorizar su proceso de implantación, liderado por las 36 profesionales de la Enfermería de Práctica Avanzada (EPA) en la atención a personas con heridas crónicas de Atención Primaria que en la actualidad trabajan en los distritos y áreas de Gestión Sanitaria. Las EPA trabajan en coordinación con los equipos de Atención Primaria y Atención Hospitalaria para impulsar y hacer efectivo este programa.

Planes de Acción Personalizado

Los equipos de Atención Primaria han elaborado planes de cuidados personalizados, ajustados a personas en situación de cronicidad compleja, que contienen intervenciones y recomendaciones relacionadas con los autocuidados y autogestión de la enfermedad. Estos planes de cuidados denominados 'Mi Plan de Acción Personalizado' (PAP) pueden consultarse por las personas atendidas desde la web de ClicSalud. En 2023, se realizaron 82.250 planes a pacientes crónicos complejos priorizados, así como otros seguimientos proactivos; 1.823 intervenciones de educación terapéutica y 466.145 visitas médicas o de enfermería a crónicos complejos priorizados inmovilizados.

El plan para la prevención de los efectos de las temperaturas excesivas sobre la salud, que trata de minimizar los efectos del calor sobre la salud de la población, con especial atención las personas más vulnerables, también fomenta los autocuidados. El año pasado se realizó el seguimiento de 14.518 personas, con un total de 50.653 llamadas por parte de profesionales de la enfermería de familia o del servicio de Salud Responde. La población diana de este programa son las personas mayores de 65 años, los enfermos crónicos y las personas que toman un medicamento que pueda influir en la adaptación del organismo al calor, como psicótropos, antidepresivos, hipotensores y diuréticos, así como las personas menores y lactantes y quienes realizan actividad física con exposición al sol.

El programa estructurado de los grupos de afrontamiento de la ansiedad en Atención Primaria (GRAFA), en los que profesionales de la Enfermería formados específicamente realizan una intervención psicológica de baja intensidad mediante un abordaje grupal psicoeducativo, busca aumentar la capacidad de afrontamiento y autocuidado de la persona que presenta trastornos de ansiedad leve o moderada e incrementar su bienestar, con el fin de prevenir la incidencia clínica de los diagnósticos psiquiátricos y promover la salud mental. El número de centros de salud en los que se imparten los grupos GRAFA han aumentado de cuatro en 2022 a 48 en 2023. En mayo de 2024 ya son 72 los centros de salud que cuentan con estos grupos.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Los grupos socioeducativos en Atención Primaria (GRUSE) también forman parte de una estrategia de promoción de la salud incluida en la cartera de servicios de Atención Primaria para fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población. Es una estrategia grupal socioeducativa para potenciar los talentos y habilidades personales y la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno para incrementar su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana.

El perfil de población destinataria son personas con malestar psicosocial que, en la mayoría de los casos, acuden a consulta en los centros de salud. En estos grupos, desarrollados por profesionales de trabajo social de Atención Primaria, se abordan los determinantes sociales y culturales que, con frecuencia, condicionan la salud y el bienestar emocional de la población, desde una perspectiva positiva de la salud.

Otro de los programas en los que se promueve los autocuidados es el Programa de Promoción de la Salud en el Lugar de Trabajo. Los objetivos de este programa, en el que se realizan actuaciones orientadas a la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar emocional; es que la promoción de la salud en el lugar de trabajo sea un objetivo compartido y consensuado entre los diferentes agentes que configuran la empresa y los centros de la administración. Es básico que quienes emplean y quienes son empleados tomen conciencia de que las personas más saludables hacen mejor su trabajo y redundan en beneficio de todos.

Completan este conjunto de acciones la Red Local de Acción en Salud (RELAS) y el portal web de promoción de salud dirigido a la ciudadanía. La RELAS es un proyecto de la Consejería de Salud y Consumo que pretende llevar la salud al ámbito local con la creación de un Plan Local de Salud que sirva como herramienta de planificación imprescindible para la acción local en salud en las entidades locales, por esto incorpora las respuestas a los principales problemas y situaciones de riesgo en las localidades mediante acciones concretas y específicas. Ya son muchos los municipios que participan en esta red y han realizado y puesto en marcha su propio Plan Local de Salud.

En este marco se han generado diversas guías sobre alimentación, actividad física, envejecimiento activo y saludable, cronicidad, en las que se recogen propuestas de actuaciones que se pueden realizar en el marco del Plan Local de Salud de un municipio para mejorar el autocuidado de su población. En el portal de promoción de salud se publican recursos, guías, materiales, evidencias sobre diferentes hábitos de vida saludable que contribuyen al autocuidado, todo ello en el marco de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía. Próximamente se activará una plataforma para la identificación y recomendación de activos en salud, que será una herramienta útil a la que pueda acceder tanto la ciudadanía como los distintos sectores para impulsar actuaciones orientadas a mejorar la salud y el bienestar.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta autoriza a San Juan de Dios a seguir impartiendo estudios de Enfermería en Bormujos

El Gobierno andaluz ya ha mantenido conversaciones con la Universidad de Sevilla con vistas a una posible nueva adscripción

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Orden Hospitalaria San Juan de Dios a continuar impartiendo estudios universitarios de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería San Juan de Dios, con sede en Bormujos (Sevilla), mediante la adscripción a la Universidad Pontificia de Comillas de forma transitoria mientras se concreta la negociación entre las partes tras el ofrecimiento efectuado por la Universidad de Sevilla de volver a hacerse cargo de este centro.

La decisión, que se adopta hasta la obtención del título o hasta una nueva adscripción a la Universidad de Sevilla, se acuerda por motivos académicos con el fin de que los alumnos puedan matricularse con normalidad, para favorecer el normal funcionamiento del centro y para el mantenimiento de los puestos de trabajo mientras se resuelve definitivamente la situación generada tras la desadscripción del centro de la propia Universidad de Sevilla acordada en el mes de abril de 2024 entre ambas partes.

Una vez que la Universidad de Sevilla ha remitido, durante la mañana del 23 de julio de 2024, un escrito reiterando su disposición a reestablecer la adscripción del Centro de Enfermería de San Juan de Dios, el Gobierno andaluz -a través de la Consejería de Universidad- ha mostrado su agradecimiento al rector y le ha reiterado su voluntad de que esta circunstancia pueda producirse lo antes posible. Para ello, ha dado traslado a los Servicios Jurídicos la propuesta para determinar su viabilidad y ha pedido a la Universidad de Sevilla que inicie el procedimiento formal cuanto antes a través de la pertinente solicitud de adscripción.

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios es titular del Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Juan de Dios de Bormujos (Sevilla), un centro universitario que estuvo adscrito a la Universidad de Sevilla durante 17 años, si bien, con fecha 27 de mayo de 2023, la Universidad de Sevilla solicitó la desadscripción del centro docente de titularidad privada para dejar de impartir enseñanzas universitarias correspondientes al Grado de Enfermería.

Una vez tramitada la solicitud, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó, mediante decreto, autorizar la desadscripción por convenio del Centro de Enfermería San Juan de Dios a la Universidad de Sevilla. Sin embargo, tras la aprobación de la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

adscripción del centro a Comillas por parte del Consejo Andaluz de Universidades (con el voto contrario de los rectores), el rector de la Universidad de Sevilla volvió a ofrecer a la Consejería de Universidad la posibilidad de hacerse cargo de nuevo de la adscripción.

En este sentido, la Consejería de Universidad y la Universidad de Sevilla han iniciado ya conversaciones para crear las condiciones con el fin de que la US y el centro traten de alcanzar un acuerdo que finalmente pueda revertir la situación y éste pueda ser retomado por la universidad pública, aunque se trata de un proceso que podría alargarse durante varios meses.

El Consejo de Gobierno es quien, en aplicación del texto refundido de la Ley Universitaria de Andalucía de 2013, puede utilizar únicamente para esta adscripción el procedimiento recogido en el artículo 10.4, que expone que “las universidades y centros que no pertenezcan al Sistema Universitario Andaluz requerirán la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, para impartir en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo cualquier modalidad, enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional”.

La Universidad Pontificia de Comillas tiene carácter estatal por los acuerdos Iglesia-Estado, con implantación en todo el territorio nacional y, por tanto, sus títulos los verifica la Agencia Nacional de Calidad (ANECA) y no la agencia andaluza. Así, la Junta de Andalucía ha exigido a la Universidad Pontificia el compromiso a establecer las necesarias relaciones de cooperación y colaboración con los órganos de inspección universitarios de Andalucía, en relación con la actividad desarrollada por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Juan de Dios de Bormujos y también a cumplir con los compromisos docentes, de profesorado y de servicios previstos en el Convenio de desadscripción y a comunicar cualquier modificación de estos compromisos, so pena de modificar las condiciones de la autorización e incluso de revocarla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

El Consejo de Gobierno autoriza la creación de la Academia Andaluza de Enfermería

La Junta estima el carácter científico de la especialidad y destaca el impulso experimentado en la investigación enfermera

El Consejo de Gobierno ha autorizado la propuesta de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para la creación de la Academia Andaluza de Enfermería, que tendrá su sede en Córdoba, y ha aprobado también los estatutos que la regirán en los próximos años. Andalucía se suma con esta iniciativa a las nuevas academias de enfermería de ámbito autonómico que ya existen en Extremadura, en Galicia, en la Comunidad Valenciana o en el País Vasco.

La decisión se adopta tras el informe independiente elaborado por la Agencia de la Calidad Científica de Andalucía (ACCUA), aprobado por una comisión de expertos en ámbito científico-técnico, y tras las alegaciones que presentaron al informe inicial los promotores de esta nueva academia. A ello se suma también la aportación de los 99 avales recibidos para su constitución.

El citado informe reconoce a la Enfermería o Ciencias de la Enfermería como un conjunto de disciplinas con una entidad científica propia como así lo demuestran las numerosas aportaciones de enfermeras y enfermeros al saber, además de la característica técnica exclusiva de las disciplinas de las Ciencias de la Enfermería, y de su carácter “humanista y altruista de sacrificio y ayuda a los demás”.

Desde ACCUA se considera también que los objetivos que persigue esta nueva Academia se encuentran “totalmente relacionados con el campo científico en el que se encuadra esta disciplina”, en consonancia con las ciencias de la Enfermería y destaca el impulso que ha experimentado en los últimos años la investigación enfermera.

La Academia Andaluza de Enfermería se constituye como una corporación de derecho público, de naturaleza científica, dotada de personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines de interés público general. Además, se incorporará al Instituto de Academias de Andalucía y, por tanto, pasará a constituirse como agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Los estatutos que regirán su funcionamiento determinan que la academia se conformará con un máximo de 48 académicos numerarios, además de los correspondientes y de los académicos de honor que puedan designarse y que al menos la mitad de ellos deben



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ostentar la cualidad de doctores. El mandato de la junta de gobierno se establecerá por cinco años, aunque sus miembros podrán optar a la reelección.

Entre las funciones que tendrá esta nueva academia destacan su contribución al progreso y desarrollo de las ciencias de la Enfermería, asumiendo como fin fundamental el fomento de la investigación, la innovación y, específicamente, la promoción y divulgación del conocimiento en este ámbito científico.

Asimismo, fomentará la investigación, el estudio y divulgación de la historia de la Enfermería en Andalucía, al tiempo que establecerá criterios e interpretaciones de carácter científico, técnico, sanitario, docente, de información o divulgación sobre cuestiones y problemas del ámbito de la Enfermería que se planteen a la sociedad andaluza. También actuará como órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno andaluz, de las universidades y, en su caso, de las corporaciones locales, en las materias propias de su finalidad institucional.

La Academia Andaluza de Enfermería contribuirá también a reforzar y mejorar la calidad del Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología e Innovación colaborando con otras entidades públicas y privadas y movilizand o con eficacia los recursos disponibles para avanzar en la mejora técnica de las empresas, las administraciones y de la sociedad andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta activa para el próximo curso las ayudas a universitarios andaluces para acreditar idiomas

La cuantía que se otorga en cada ayuda asciende a un máximo de 300 euros para la competencia de una primera lengua extranjera

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, ya publicada en BOJA, en la que se regulan los criterios para conceder ayudas a la acreditación de idiomas de nivel B1 o superior en una lengua extranjera para el próximo curso universitario 2024-2025. Estas becas están dirigidas al alumnado de educación superior universitaria y están financiadas por la Junta de Andalucía, aunque son gestionadas y concedidas por las universidades públicas andaluzas.

Esta norma ya ha obtenido el informe favorable del Consejo Andaluz de Universidades y, con su renovación para el nuevo año académico, el Gobierno andaluz mantiene su compromiso con esta medida en su apuesta por la formación universitaria de excelencia, que también requiere del dominio de habilidades comunicativas en otras lenguas.

La adquisición y acreditación de competencias lingüísticas en un idioma extranjero, al menos de nivel B1, es un requisito en todo el sistema universitario público andaluz para la obtención de un título de Grado. Además, esa capacitación es fundamental para la participación de los estudiantes en los programas de movilidad internacional en los que, con frecuencia, se requiere o se valora como mérito demostrar un determinado nivel de conocimiento en inglés o en la lengua de la universidad de destino. Asimismo, en el acceso a los estudios de máster, este factor es, a menudo, un requisito o se considera un mérito en los baremos de admisión.

La cuantía que se otorga en cada ayuda asciende a un máximo de 300 euros para la competencia de una primera lengua extranjera, aunque el estudiantado puede ser destinatario de una segunda beca para acreditar un segundo idioma, lo que elevaría la subvención a 600 euros. Los fondos otorgados contribuyen a cubrir los gastos de matrícula y del curso de formación y están destinados al alumnado con menor renta familiar o con dificultades económicas que cursa sus estudios de grado en las universidades públicas andaluzas con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación universitaria.

Pueden acceder a estos recursos los estudiantes que hayan tenido la condición de becario del Ministerio de Educación durante algún curso del grado que estén estudiando



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(y no sólo durante el anterior a la solicitud) y haber obtenido la acreditación lingüística con independencia de la fecha en que la hubiesen generado. Para solicitar la ayuda, los alumnos deberán acompañar la solicitud de los justificantes de gastos siguiendo, en todo caso, el procedimiento y los plazos que determine su universidad.

Este programa se presenta en dos modalidades. Por un lado, para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado en las universidades públicas andaluzas (al menos de nivel B1) y, por otro, para seguir incrementando el nivel (B2 o superior) dentro de la misma lengua extranjera ya acreditada o para certificar otro idioma adicional con nivel B1 o superior una vez acreditado el primero.

Dado que dominar un idioma extranjero para la obtención del título universitario permite favorecer la internacionalización y la movilidad estudiantil, las universidades públicas andaluzas acordaron que en todas las titulaciones el nivel exigido fuera, al menos, intermedio, correspondiente al B1. También se estableció que dicho nivel se acreditaría exclusivamente a través de un examen que tendría que ajustarse a las competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a esa acreditación, la Junta de Andalucía puso en marcha estos incentivos para sufragar los gastos derivados de la realización del examen de acreditación, con un importe de 200.000 euros.

En el curso 2022-2023, un total de 1.539 jóvenes se han acogido a la medida. Por instituciones académicas, 100 estudiantes proceden de la Universidad de Almería, 310 de la Universidad de Cádiz, 75 de la de Córdoba, 170 de la de Granada, 79 de la de Huelva, 153 de la de Jaén, 416 de la de Málaga, 28 de la Pablo de Olavide y 208 de la Universidad de Sevilla.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta destinó 63M€ a complementar ayudas Erasmus+ a 36.752 alumnos desde el curso 18-19

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la orden que regula la medida, con una cuantía inicial de 12M€ para el nuevo año lectivo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación que regula el complemento autonómico del programa de movilidad europea Erasmus+ para el próximo año académico, en la que se mantiene el aumento del 5% ya aplicado desde el pasado curso lectivo. De esta forma, la Junta de Andalucía ha invertido desde el curso 2018-2019 un montante de 62,9 millones de euros a su financiación, permitiendo con ello que 36.752 alumnos andaluces realicen estancias formativas en universidades europeas.

El desarrollo del Erasmus+ es responsabilidad de la Comisión Europea, que es la que gestiona el presupuesto, las ayudas, los objetivos y las prioridades del programa. El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Universidad, financia una asignación complementaria a esas becas que transfiere a las instituciones académicas públicas, encargadas de seleccionar los alumnos y distribuir los incentivos conforme a las condiciones del Erasmus+. En el modelo de financiación universitaria se establece una partida anual destinada para ello y la Consejería de Universidad es la responsable de fijar los criterios para que la distribución de los fondos sea homogénea y en las mismas condiciones en toda Andalucía.

Esa ayuda autonómica, que persigue promover la igualdad de oportunidades del estudiantado aspirante a esta iniciativa, experimentó en el pasado curso 2023-2024 un aumento del 5%, elevando la aportación de la Junta de Andalucía hasta los 473 euros mensuales por estudiante durante un máximo de nueve meses. Para el nuevo año académico, ese incremento se mantiene y la previsión es duplicar esa subida, hasta alcanzar el 10% al final de la legislatura.

Para costear el complemento autonómico, la Consejería de Universidad consigna cada año, con carácter general, una partida inicial de en torno a 12 millones de euros, que transfiere a las universidades públicas andaluzas. Ese importe, de acuerdo con el presupuesto de este ejercicio y la orden reguladora de las ayudas, se cuantifica en 2024 en 12,15 millones, una cantidad que posteriormente se completa, una vez que las instituciones académicas aportan la información definitiva, algo que ocurre casi al final de las estancias del alumnado en el extranjero. Ese procedimiento, que suele afectar a dos años presupuestarios, eleva finalmente a unos 14 millones de media la cuantía



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

global dirigida a dar cobertura a la movilidad internacional de carácter europeo cada curso. El pasado año académico, el importe ascendió a 14,75 millones para facilitar la internacionalización de un total de 7.548 alumnos. En cambio, en el año 2019 -con motivo de la pandemia del Covid-19- y el posterior, las partidas se vieron muy reducidas por las limitaciones en los desplazamientos y movilidad.

Este complemento autonómico se concede atendiendo a criterios de poder adquisitivo y se suma a las cuantías que fijan la Unión Europea y el Ministerio de Educación. Los incentivos tienen en cuenta, además de los niveles de renta, el coste de la vida de los países de destino conforme a los datos de la Oficina Europea Estadística, Eurostat.

Los incentivos se dividen en dos modalidades: los de carácter básico, que oscilan entre los 105 y los 263 euros mensuales, y los especiales, que se añaden a las primeras para aquellos estudiantes cuyas familias tienen rentas más ajustadas y son destinatarios de las becas del Ministerio de Educación. A este segundo bloque, en el que se concede el suplemento de la ayuda especial, se acoge un tercio de los jóvenes andaluces que participan en dicha iniciativa. Las cuantías oscilan entre los 75 y los 210 euros al mes, pudiéndose llegar así a alcanzar al máximo concedido de 473 euros.

El complemento de la Junta de Andalucía añadido al concedido por el Servicio Español para la Internacionalización de Estudiantes (SEPIE) eleva la ayuda a más de mil euros en los casos de alumnos económicamente más desfavorecidos que se trasladen a países cuyo PIB son de los más elevados.

De acuerdo con el texto normativo, los países de destino se clasifican en tres grupos, ordenándose de mayor a menor poder adquisitivo y en virtud de los cuales se fijan los importes a recibir por los alumnos. De esta forma, en la categoría 1 se incluyen Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega y Suecia y las ayudas por mes y estancia oscilan, en función de si son básicas o especiales, entre los 263 y los 210 euros. Reino Unido también se encuadra en este nivel, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía mantiene la movilidad al país británico, que participa en el nuevo marco 2021-2027 con un nuevo estatus de tercer país por el Brexit.

Al apartado 2 pertenecen Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal. Los fondos en este apartado van desde los 203 a los 152 euros. En el grupo 3 se localizan Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia y Turquía. Para estos destinos, el complemento de la Junta de Andalucía varía de 105 a 79 euros.

Andalucía es una de las regiones europeas que más alumnos Erasmus+ envía y recibe. El complemento autonómico de Andalucía está considerado como el mejor sistema de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

cofinanciación en el contexto nacional por ESN (Erasmus Student Network) España, que es la sección nacional de la mayor asociación de estudiantes Erasmus+ de Europa. Según se recoge en el IV Observatorio de Cofinanciación Erasmus+ publicado por esta entidad, el modelo andaluz destaca sobre el resto de los aplicados por otras comunidades por garantizar becas para todo el estudiantado que cumple con los requisitos de la convocatoria, por cubrir la duración completa de su movilidad y por ofrecer una subvención adicional específica a personas con condiciones económicas desfavorecidas. Comparando las cuantías que aporta cada una de las comunidades analizadas, Andalucía lidera la clasificación, seguida de País Vasco y Extremadura. A continuación, se sitúan Galicia, Asturias, Castilla y León y Navarra.

Movilidad internacional garantizada por ley

La nueva Ley Universitaria Para Andalucía (LUPA), en cuyo diseño está inmerso el Gobierno andaluz, garantizará por ley la movilidad internacional de los universitarios a través de los programas de ayudas y becas al estudio que oferten las instituciones académicas públicas y estén financiados por la Consejería de Universidad. Esta novedad se aplicará tanto al actual complemento autonómico del Erasmus+ como a otras futuras líneas que puedan surgir en el sistema público de educación superior.

El Gobierno andaluz se encuentra inmerso en la redacción de este nuevo marco normativo que, además de contemplar este aspecto en el apartado de becas, también lo reconoce en el capítulo que detalla la cartera de derechos del estudiantado con el fin de mejorar su formación integral y su conocimiento del entorno social, cultural y académico. Por tanto, el futuro documento legal blindará doblemente la movilidad internacional de carácter académico de los alumnos universitarios. Asimismo, la LUPA refuerza legalmente la experiencia internacional tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como de la plantilla dedicada a las labores de gestión, administración y servicios (PTGAS).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

El Consejo de Gobierno acuerda un límite de gasto para 2025 coherente con las reglas fiscales

Establecerá el límite en las reglas y los recursos del sistema de financiación que indique el Ministerio, que aún se desconocen

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo sobre el límite de gasto para 2025 que será coherente con las reglas fiscales aplicables el próximo año y los recursos de financiación con que contarán las comunidades autónomas, que el Ministerio de Hacienda aún no ha comunicado.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, antes del 1 de agosto de cada año, las comunidades autónomas están obligadas a remitir al Consejo de Política Fiscal y Financiera la información referente al límite de gasto.

Este límite de gasto no financiero será coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, con las previsiones de las entregas a cuenta del Estado para el año 2025 y la liquidación definitiva de los recursos del sistema de financiación autonómica de 2023, que debe realizar el Ministerio de Hacienda, y también con el límite de deuda pública que corresponda a Andalucía.

El acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se celebra en un contexto de incertidumbre que afecta a las reglas fiscales que serán aplicables en 2025 y a los recursos del sistema de financiación. Pese a ello, el Gobierno andaluz ha acordado mantener su compromiso de cumplimiento formal de la obligación que establece el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de sometimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, una vez sea aprobado por el Consejo de Ministros el objetivo individual para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

Aprobados los planes de Recursos y de Uso y Gestión de cinco parques naturales

Afectan a los espacios protegidos de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Morena de Sevilla, Hornachuelos, Bahía de Cádiz y Estrecho

El Consejo de Gobierno ha aprobado los decretos por el que se aprueban los planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los planes Rectores de Uso y Gestión (PORG) de cinco parques naturales andaluces. Así, se renuevan los PORN y los PRUG del parque natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva; del parque natural Sierra Morena de Sevilla; del parque natural Sierra de Hornachuelos, en Córdoba; de parque natural Bahía de Cádiz; del parque natural del Estrecho, también en Cádiz. Además, se ha aprobado la renovación del PORN del paraje natural Playa de los Lances, también en la provincia de Cádiz.

Con estos decretos, la Junta de Andalucía renueva los principales elementos para aplicar los principios de precaución y cautela en estos espacios protegidos, dado que establecen el régimen de actividades que se desarrollan en éstos, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando el mínimo espacio sobre hábitats y especies y conservando el funcionamiento de los ecosistemas.

De esta forma, con los textos aprobados se busca la protección del medio ambiente, la revisión y actualización de la ordenación y del régimen de usos y actividades establecido en los instrumentos de planificación vigentes; y los criterios y medidas básicas para su gestión. Todo ello para garantizar la conservación del medio ambiente, en general, y la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats, el mantenimiento de la biodiversidad y la geodiversidad, la calidad del aire, el agua y los suelos, en particular, así como asegurar un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Los nuevos planes, que se han aprobado tras un periodo de consulta pública previa en el que ciudadanía, organizaciones y asociaciones han podido formular las aportaciones que han estimado; vienen a sustituir a los vigentes desde hace décadas y que debían adecuarse a los requerimientos de la Red Ecológica Europea Natura 2000 y a lo dispuesto en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Así, el primero de los decretos aprobados incluye los planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los planes rectores de Uso y Gestión de los parques naturales Sierra de Aracena y Picos de Aroche (en Huelva), Sierra Morena de Sevilla y Sierra de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Hornachuelos (en Córdoba), sustituyendo a los aprobados, respectivamente, en julio de 2003, febrero de 2004 y septiembre de 2003.

Está dividido en cuatro artículos, una disposición derogatoria, dos disposiciones finales y nueve anexos, que incluyen además del PORN y del PRUG de cada uno de los tres parques, la descripción literaria de los límites del parque natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, de los límites del Sierra Morena de Sevilla y otro con los límites del Sierra de Hornachuelos.

El otro decreto incluye los planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los planes rectores de Uso y Gestión de los parques naturales Bahía de Cádiz y Estrecho, además del PORN del paraje natural Playa de los Lances, todos en la provincia de Cádiz, así como algunas medidas de gestión para la Zona de Especial Conservación.

Estos nuevos textos actualizan los vigentes, que datan de febrero de 2004 en el caso del Bahía de Cádiz y de octubre de 2007 en el del Estrecho. En cuanto a su estructura, se divide en cuatro artículos, una disposición derogatoria, cuatro disposiciones finales y seis anexos que incluyen el PORN y el PRUG del Bahía de Cádiz, el PORN del parque natural del Estrecho y del paraje natural Playa de los Lances; el PRUG del Estrecho y medidas de gestión para la Zona de Especial Conservación; una descripción literal de los límites del Parque Natural Bahía de Cádiz, y, por último, una modificación de los PORN y PRUG del parque natural Sierra de Grazalema.

Instrumentos clave en la protección

Como cabe recordar, los objetivos de los planes de reordenación de los recursos naturales son, entre otros, identificar los espacios y elementos significativos de un territorio y los valores que los caracterizan; señalar el estado de conservación de la biodiversidad y geodiversidad en ese espacio; identificar la capacidad e intensidad de uso de la biodiversidad y las limitaciones que deban establecerse; formular los criterios de las políticas públicas y privadas para que sean compatibles con la biodiversidad del espacio; señalar los regímenes de protección que procedan, así como promover la aplicación de medidas de conservación y restauración de los recursos naturales.

Así, los PORN tendrán, como mínimo, una delimitación del ámbito territorial y de sus características físicas, geológicas y biológicas; una definición del estado de conservación de sus componentes; la determinación de los criterios para la conservación, protección, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, así como de las limitaciones que deben hacerse respecto de los usos y actividades; la aplicación de alguno de los regímenes de protección de espacios naturales; los criterios de referencia orientadores en la formulación y ejecución de las diversas políticas



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aplicables en dicho territorio; una memoria económica, así como las posibles medidas para garantizar la conectividad ecológica en el ámbito territorial.

Por su parte, los planes rectores de uso y gestión son los instrumentos de planificación y ordenación de los parques nacionales, naturales y rurales que incluirán los usos del territorio en toda su extensión. Deben establecer sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del parque, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Además de las determinaciones de carácter vinculante, pueden establecer normas directivas y criterios de tipo orientativo, señalando los objetivos a alcanzar. Debe contener las determinaciones de ordenación, gestión, desarrollo y actuación; y establecer zonas diferenciadas según sus exigencias de protección definiendo regímenes de usos distintos de acuerdo con la zonificación establecida en la normativa vigente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

Destinados 2,9 M€ para las obras de la EDAR y agrupación de vertidos de Begíjar y Lupión (Jaén)

Los embalses andaluces se encuentran al 36,70% de su capacidad con 4.392 hm³ tras un descenso de 103 hm³ en la última semana

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación de las obras de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y la agrupación de vertidos de los municipios jiennenses de Begíjar y Lupión. Esta actuación cuenta con una inversión de 2.971.596,55 euros y un plazo de ejecución previsto de 18 meses. Las obras beneficiarán a una población de 3.812 habitantes y permitirá tratar un caudal de 1.000 metros cúbicos al día.

En concreto, la línea de tratamiento de aguas incluye pozo de gruesos y desbaste, pretratamiento con equipo compacto, sistema de medición de caudal, decantadores de pluviales, primario y secundario y tratamiento biológico. Además, se pondrá en marcha una línea de tratamiento de fangos, así como la dotación de redes para el abastecimiento de agua, un colector de 55 metros para el traslado de las aguas tratadas al arroyo de Lupión, la creación de los caminos de acceso a las instalaciones o los diferentes sistemas de control y red eléctrica necesarios. La agrupación de vertidos que incluye este proyecto se ha diseñado con un trazado que discurre por la margen derecha del arroyo Lupión, que aprovecha la pendiente existente en el terreno, donde el cultivo del olivar en regadío es mayoritario.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que acumulan 4.392 hm³ y se encuentran al 36,70% de su capacidad total de almacenamiento, tras un descenso en la última semana de 103 hm³ (-0,86%). Si se compara dicho volumen con el de la misma semana del pasado año, hay 1.497 hm³ más, ya que se almacenaban 2.895 hm³ (24,19%). En relación con la media de los últimos diez años, hay 1.656 hm³ menos, un total de 6.048 hm³ (50,54%).

En cuanto a las demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir alcanza los 3.140 hm³, lo que representa el 39,10% de su capacidad total, tras un descenso de 80 hm³ (-1%) en una semana. Si se compara con la misma semana en 2023, dicha demarcación registra 1.372 hm³ más, cuando los recursos eran 1.768 hm³. En relación con la media de los últimos diez años (3.933 hm³, un 48,98%), hay 793 hm³ menos.

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica Cuenca Mediterránea Andaluza alcanza los 335 hm³, lo que representa el 29,06% de su capacidad total. Respecto a la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

pasada semana se ha producido un descenso de 6 hm³ (-0,52%). La misma semana del pasado año esta demarcación contaba con un volumen disponible de 21 hm³ menos, ya que registraba 356 hm³. En relación con la media de la última década, hay 261 hm³ menos (596 hm³, un 51,70%).

La demarcación Guadalete-Barbate acumula 421 hm³ (25,50% de su capacidad). Se ha registrado un descenso de 9 hm³ con respecto a la última semana (-0,55%). En comparación con el volumen disponible la misma semana del año 2023, hay 85 hm³ más, pues los recursos almacenados eran 336 hm³ (20,35%). En relación con la media de los últimos diez años, (862 hm³, un 52,21%), hay 441 hm³ menos.

Por último, la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza acumula 496 hm³, un volumen que representa el 44,48% de la capacidad total de almacenamiento, que asciende a 1.114,95 hm³. Con respecto a la semana anterior se ha producido un descenso de 8 hm³ (-0,72%). Si se compara con el volumen disponible en 2023 en las mismas fechas, hay 61 hm³ más. En relación con la media de los últimos siete años (657 hm³, un 58,92%), hay 161 hm³ menos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

Aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura por 11.414 M€

Pretende mejorar la competitividad y la innovación y promover la actividad económica y la calidad de vida en las zonas rurales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la orden de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2024-2029 de dicha consejería, que contará con una dotación superior a los 11.414 millones de euros. El documento permite planificar los recursos de la consejería entre sus diferentes líneas de actuación, estableciendo como prioritarias la potenciación de la innovación a través de la transformación digital, la investigación y el aumento de la competitividad de los productores andaluces.

El Plan Estratégico de Subvenciones incluye los programas de ayudas gestionados por la Consejería de Agricultura clasificados por áreas competenciales y objetivos, vías de financiación y método de evaluación y seguimiento, entre otros aspectos, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Subvenciones. Además, destaca el objetivo de favorecer la concurrencia competitiva como procedimiento ordinario de concesión de las ayudas y reducir el número de incentivos otorgados por vía directa.

Su aprobación busca dotar a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de un instrumento que permita planificar las políticas públicas relacionadas con sus áreas de competencia; definir los instrumentos de gestión más uniformes que permitan mejorar la eficiencia de la gestión del gasto público en subvenciones y ayudas públicas y hacerlo, además, con una mayor transparencia que permita el acceso a la ciudadanía a la información pública y buen gobierno.

Los propósitos prioritarios del plan pasan por la optimización de la gestión y recursos; la promoción de la actividad económica y mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, así como la gestión sostenible de los residuos. Otras metas son el aumento de la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias; además de la potenciación de la innovación en el sector agroalimentario y pesquero.

El documento pretende garantizar, asimismo, las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería de Agricultura; fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la mejora de las infraestructuras hidráulicas, y acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.

Para ello, se vale de instrumentos como el Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España 2023-2027 (Pepac 2023-2027), el Pacto Andaluz por el Agua, los Planes Hidrológicos de Cuenca y Planes de Gestión del Riesgo de las Demarcaciones internas de Andalucía; los Planes Especiales de Sequía; la Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023-2027 y el Primer Plan Estratégico para las Frutas y Hortalizas de invernadero-Horizonte 2030, entre otros.

En este sentido, se ha realizado una previsión de ayudas y subvenciones por anualidades, de forma que se estima que durante el presente año se movilicen 2.012.323.290,89 euros; 2.142.012.357,51 euros en 2025; 1.969.643.367,75 euros en 2026, 1.899.753.250,10 euros en 2027, 1.766.893.015,03 en 2028 y 1.623.728.404,13 en 2029, último año de aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

Andalucía cuenta con un total de 209 entidades con capacidades de desarrollo de la IA

El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la próxima creación del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía en Granada

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre la identificación de las capacidades andaluzas en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA) durante 2024 y de la próxima creación del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía que tendrá sede en Granada. Dicho informe, elaborado por la Agencia Digital de Andalucía, se enmarca en la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030 y analiza la evolución de las capacidades andaluzas en el ámbito de IA desde 2021.

En este sentido, se han analizado tanto las entidades del sector tecnológico como del sistema del conocimiento andaluz que desarrollan actividades en IA y se han identificado las infraestructuras científicas y tecnológicas que pueden ser activos clave para el desarrollo de políticas públicas orientadas a fomentar la IA. En Andalucía hay una evolución respecto a 2021, con 209 entidades con capacidades de desarrollo de IA en comparación a las 189 entidades identificadas en 2021, lo que supone un incremento del 10,6%, concentradas principalmente en Sevilla, Málaga y Granada.

Entre esas entidades se encuentran 126 empresas (casi un 15% más que en 2021), 59 agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento (un 5% más que en 2021) y 24 infraestructuras relevantes para el desarrollo de la IA. Entre las empresas, predominan las pymes, ya que suponen el 77% de las empresas con capacidades en IA. Las infraestructuras relevantes se mantienen prácticamente igual con respecto a 2021.

En cuanto a las áreas de especialidad, se ha pasado de las nueve de 2021 a 15 áreas de conocimiento a analizar en 2024, por la propia evolución de la IA en estos años. Destacan las áreas de aprendizaje automático, análisis predictivo y la ciencia de datos, tanto en el ámbito empresarial como en el ámbito de los agentes de conocimiento con capacidades en IA, con valores entre el 70% y el 97% de entidades con especialización en estos campos. Además, se identifican áreas de especialidad que están teniendo una tendencia creciente en la región, tales como la ética y la regulación de la inteligencia artificial; la IA centrada en datos y generativa; el procesamiento inteligente de documentos; o la visión artificial, entre otras.

Con respecto a los sectores en los que se puede aplicar la IA, destacan los dedicados a las telecomunicaciones, y a la industria y los procesos productivos, que se mantienen



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

como sectores destacados, con un 56% y un 43% respectivamente de empresas que aplican la IA en esos sectores, y el 66% y el 47% de agentes de conocimiento. Asimismo, el sector agroalimentario, la biotecnología y salud, la logística y transporte, y la energía cuentan con grandes capacidades en IA y han presentado un comportamiento positivo en la evolución de las oportunidades con las que cuentan.

Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento del Centro de Inteligencia Artificial de Andalucía, cuya sede física estará situada en Granada. Será la pieza clave para ejecutar la Estrategia Andaluza de Inteligencia Artificial 2030 y en él estará presente un equipo de profesionales altamente cualificados dependientes de la ADA y que prestarán servicios a la propia Junta de Andalucía para aplicar la IA, además de ser un espacio de creación y compartición de conocimientos tanto para el sector público como para el privado.

La creación de este centro de vanguardia e innovación está contemplada en el borrador del anteproyecto de la Ley Andalucía Digital (LADI) donde se recogerán sus principales funciones, desde el impulso de la innovación y coordinación del uso de la IA; el apoyo a la gobernanza; la gestión de los riesgos, el seguimiento del impacto y evaluación del uso de la IA; el desarrollo de proyectos innovadores y proyectos piloto; la realización de actividades de formación específica y concienciación; la representación ante la autoridad de supervisión y ante los organismos técnicos en materia de IA; la colaboración y cooperación con la consejería competente en materia de innovación educativa y la competente en materia de salud y el Servicio Andaluz de Salud; la colaboración y cooperación con las universidades públicas de Andalucía en materia de IA y sus aplicaciones; o el impulso y cooperación con la industria de IA en Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta recibe 14 propuestas de inversión en torno al 'hub' de aviación sostenible de Jerez

Doce empresas plantean proyectos que suman 203 millones en la consulta para adecuar las ayudas del Fondo de Transición Justa

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del resultado de las manifestaciones de interés de inversiones industriales vinculadas al proyecto tractor 'Hub Aeronáutico NET ZERO de Jerez' en el marco del Fondo de Transición Justa en la provincia de Cádiz, un proceso de consulta que se ha saldado con la presentación de catorce proyectos por parte de doce empresas que plantean el desarrollo de inversiones que suman 203 millones de euros.

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Industria, Energía y Minas, convocó una consulta pública abierta a las empresas para identificar las mejores oportunidades industriales para impulsar un 'hub' o ecosistema industrial centrado en la aviación sostenible a través del desarrollo de nuevas tecnologías, que permaneció abierta a la presentación de propuestas hasta el 30 de junio de 2024.

La información recabada se utilizará para optimizar el diseño de los instrumentos, líneas de apoyo y otros mecanismos como las convocatorias de incentivos económicos a la inversión para la transición justa, que vendrán a culminar la oferta de apoyo público para la puesta en marcha de este nuevo ecosistema industrial. Se trata de un instrumento que Andalucía incorpora en el nuevo marco comunitario a 2027 para hacer frente a la pérdida de tejido industrial y de empleo por el cierre de las centrales térmicas de carbón.

El interés empresarial mostrado en torno al 'hub' de aviación sostenible de Jerez abarca un amplio abanico de iniciativas que contribuirán a la diversificación económica, modernización y reconversión industrial mediante inversiones productivas, abordando el desarrollo y certificación de aeronaves eléctricas, las operaciones y servicios para el mantenimiento, reparación y revisión de aeronaves (MRO) y la fabricación de elementos para sistemas aéreos no tripulados, actividades aeronáuticas todas ellas de alto valor añadido para el territorio.

Otro bloque del interés suscitado se enmarca en la aceleración de empresas mediante servicios para la innovación en materia aeronáutica y aviación sostenible, incluyendo actividades de certificación aeronáutica y laboratorios. Un tercer capítulo se orienta a proyectos de investigación e innovación, transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, que incluyen al desarrollo de nuevos materiales, entre ellos ecológicos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

o recuperados, y la aplicación de tecnologías de materiales avanzados. A ello se suma la generación y uso de hidrógeno renovable para actividades aeronáuticas y otras actividades logísticas, de movilidad o industriales.

Las manifestaciones de interés forman parte del trabajo de evaluación previo al lanzamiento de las convocatorias de incentivos vinculadas al Fondo de Transición Justa, que tiene por objeto auspiciar ecosistemas industriales sostenibles en tres provincias andaluzas: Cádiz, Almería y Córdoba, afectadas por el cierre de centrales térmicas de carbón, para lo cual dispondrán de 169 millones de euros procedentes de fondos europeos.

El desarrollo de estas actividades permitirá la promoción del ecosistema industrial de aviación sostenible, un proyecto tractor que impulsa la Junta de Andalucía en colaboración con el Ayuntamiento de Jerez, que se desarrollen tanto en el término municipal de Jerez de la Frontera como que impliquen el desarrollo de otras actuaciones directamente relacionadas con éstas y que tengan lugar en otros municipios de la provincia de Cádiz, especialmente los del Campo de Gibraltar (Los Barrios, Algeciras, San Roque y La Línea de la Concepción).

Ambas administraciones persiguen atraer el interés de empresas que compartan la oportunidad de instalarse en esta ciudad o desarrollar desde ella proyectos relacionados con los nuevos retos que la transición energética plantea para el transporte aéreo, entre ellos, el uso de nuevos combustibles y el desarrollo de nuevos procesos digitales y sostenibles para las actividades de mantenimiento, reparación y operación, en las que Andalucía ya se está posicionando como región de referencia.

Este 'hub' aeronáutico de Jerez aspira a reunir a un conjunto de actores involucrados en la sostenibilidad del transporte aéreo y que implique a empresas emergentes de menor tamaño unidas a las más grandes del sector, para que, de forma conjunta, respondan a la necesidad de desarrollar soluciones que conduzcan a la reducción de la huella de carbono en el sector de la aviación a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y los servicios conexos. Engloba igualmente a las entidades que apoyan la innovación y desarrollo tecnológico, a las entidades públicas, así como a los prestadores de servicios y proveedores.

La Consejería de Industria, Energía y Minas aprobó el 22 de febrero de 2024 la orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos de transición justa, que establecen que éstos se desplegarán a través de convocatorias que podrán ser independientes e individualizadas para cada una de las tres provincias de transición justa, ecosistemas industriales, tipos de acción o sectores industriales, grupos de beneficiarios, ámbitos territoriales específicos, así como para los proyectos tractores identificados.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La formación en el sector naval alcanzará a 8.475 alumnos a partir de 2025 en la provincia de Cádiz

La Junta y el sector gaditano firman un protocolo para poner en marcha un proyecto de 565 cursos y que contará con más de 2,3M€

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la firma del protocolo de actuación entre la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Cádiz (FEMCA) y el Clúster Marítimo Naval de Cádiz (CMNC) para la impartición de acciones formativas acordes a las necesidades de perfiles especializados que requiere el sector naval de la provincia de Cádiz.

En concreto, se ha confeccionado un 'proyecto singular' para formar a cerca de 8.500 alumnos (8.475), que podrán estar ocupados o desempleados, en un total de 565 cursos correspondientes a 41 especialidades formativas. La inversión se eleva a más de 2,3 millones de euros y el proyecto tendrá carácter plurianual, con una formación prevista a tres años y que comenzará en 2025.

Los proyectos singulares son programas formativos creados 'ad hoc' para atender necesidades concretas, en este caso, para el sector naval y offshore, y que irán destinados tanto a desempleados como al reciclaje de personas ocupadas que provienen de otros sectores, mejorando sus destrezas y actualizando perfiles vinculados con las nuevas tecnologías 4.0.

El protocolo recoge que la formación que reciban los alumnos irá acompañada de prácticas profesionales en las empresas, un extremo que ha sido solicitado por las entidades del sector. La previsión es que la convocatoria para que las empresas puedan acceder a las subvenciones para formar a este colectivo esté resuelta antes de que termine el año.

Se trata de una formación que abarcará un amplio abanico de perfiles que van desde los tradicionales a la digitalización *end to end* y las nuevas tecnologías, como por ejemplo realidad aumentada, virtual y mixta en entornos 4.0; visión artificial y su aplicación en la industria 4.0; robótica colaborativa avanzada o impresión 3D en la industria.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 23 DE JULIO DE 2024

La Junta licita por 18M€ la gestión de las casas de acogida para víctimas de violencia de género

La financiación de estos centros, que es de carácter bianual, crece un 25% con respecto al actual contrato y un 48% respecto a 2018

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a la contratación, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan, por un importe de casi 18 millones de euros para las próximas dos anualidades. La financiación de este servicio, que se sustenta en tres niveles de atención compuestos por centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, crece un 25,3% con respecto al actual contrato, que finaliza a finales de noviembre, y de un 48,2% con respecto a 2018.

El acuerdo establece que Andalucía asume un fuerte compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral de las mujeres. Sin ir más lejos, en el Estatuto de Autonomía se recoge que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas.

A través de la figura del concierto social, el Instituto Andaluz de la Mujer ofrece un servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan. Este servicio tiene como objetivo dar cumplimiento al ordenamiento jurídico y proporcionar una atención integral y de calidad a las mujeres que se ven en la necesidad de abandonar sus hogares debido a la violencia de género. En 2023, este servicio atendió a 2.655 personas, 1.498 mujeres y 1.157 menores a su cargo.

Dado que el actual contrato formalizado por el IAM está próximo a su vencimiento, a finales de noviembre del presente año, se va a llevar a cabo una nueva contratación que además incluya las mejoras necesarias para una prestación de calidad y que garantice la atención a las personas usuarias.

Así, el nuevo concierto social incorpora por primera vez los gastos extraordinarios derivados de la atención a las personas usuarias y que den respuesta a la satisfacción de sus necesidades básicas físicas, emocionales y sociales, tales como cuidados de salud domiciliarios en los recursos de acogida, acompañamiento hospitalario, atención fisioterapéutica, adquisición de ayudas técnicas para la movilidad, gastos derivados de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

la obtención de documentación y regularización, así como los gastos por los desplazamientos que fueran necesarios realizar para la obtención de documentación, la asistencia a juzgados y el cumplimiento del régimen de visitas de los menores; además de la revisión de los costes de personal, alquiler de inmuebles y de los gastos generales y de mantenimiento del servicio.

La tramitación del expediente, que en los próximos días se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, implica un gasto de 17.923.325,76 euros, un 25,3% más que la actual licitación y un 48,2% más que en 2018. Este contrato tiene dos fuentes de financiación dentro del programa presupuestario 31T, el de Autofinanciada, que supone el 85,6% del total; y el fondo finalista S0635 aprobado en la Conferencia Sectorial de Igualdad, que supone el 14,36%.

Los centros de acogida son un sistema coordinado de recursos que garantiza la atención y acogida inmediata y urgente, proporcionando protección y seguridad en situaciones de emergencia. De esta forma, en estos recursos se procura la recuperación integral de las mujeres y menores que las acompañen, mediante una intervención multidisciplinar que contemple acciones en el ámbito socioeducativo, social, formativo y laboral, así como psicológico y jurídico.

El servicio se sustenta en tres niveles de atención, compuestos por centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, presentes en cada una de las provincias andaluzas. Estos establecimientos residenciales ofrecen acogimiento temporal y procuran la recuperación integral de las mujeres a través de una intervención multidisciplinar.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía